



Grupo Empresarial Shalom GES S.A.S.

Nit: 900.664.206-4

Bogotá, 31 de diciembre de 2025

Señores

DESAJ - Barranquilla

Supervisor contrato

CALLE 40 N 44-80

BARRANQUILLA

Asunto: Comunicado de prorroga - Orden de Compra No. **158501**

Nos permitimos comunicarle que, durante el proceso de alistamiento correspondiente a la **Orden de Compra N.º 158501**, se identificó la necesidad de realizar una prorroga a la orden de compra, lo anterior obedece a que los proveedores encargados del suministro de los botiquines se encuentran cerrados temporalmente.

Con el debido respeto, solicitamos su amable apoyo para efectuar las siguientes modificaciones:

- **FECHA DE VENCIMIENTO A MAS TARDAR EL 31 DE ENERO 2026, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENTREGA PUEDE SER ANTES.**

Lamentamos sinceramente los inconvenientes que esta solicitud pueda ocasionar en su gestión y agradecemos de antemano su comprensión y colaboración. Nuestro propósito es asegurar que la entrega y los registros asociados se mantengan en los más altos estándares de calidad y precisión. Agradecemos confirmar la recepción de este mensaje y la viabilidad de realizar los ajustes mencionados. Quedamos atentos a su amable respuesta o, en su defecto, a la versión actualizada de la orden.

Cordialmente,

Agradeciendo la atención prestada, lamentamos los inconvenientes causados

Cordialmente,

Firma Representante Legal

Nombre: **LAURA DANIELA MARTINEZ**

C.C. No. 1.015.406.877 de la ciudad de Bogotá D.C.

Representante Legal Grupo Empresarial Shalom GES S.A.S.

Nit: 900.664.206-4